



RADICADO: 2022-00068
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES, FINANCIEROS Y AVALES –
PROFINES
DEMANDADOS: LUIS MARIANO GUTIERREZ ABELLO

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informando que la parte ejecutante presentó escrito aclarando medidas. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Previo a decidir sobre la medida cautelar deprecada, el Despacho considera necesario requerir al extremo activo, a fin que se sirva informar la Institución Educativa en la cual labora el demandado LUIS MARIANO GUTIERREZ ABELLO y el tipo de vinculación que ostenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 21 DE FEBRERO DE 2023
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No.
008 FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 22 DE FEBRERO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE